

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 -4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 ABR. 2001

RES.HCD.N° 0 8 5 - 0 1

Expte.No. 4915/00 y 4227/99

VISTO:

La Resolución.HD.No.210/01 mediante la cual se suspende el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Semántica. de la Escuela de Letras, hasta tanto exista un pronunciamiento firme en la impugnación planteada por la Dra. Alicia Poderti; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, Ad-referéndum del Consejo Directivo por lo que es preciso realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 17-04-01)

RESUELVE:

ARTICULO 10.- HOMOLOGAR la Resolución.HD.No.210/01 mediante la cual se suspende el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Semántica, de la Escuela de Letras, hasta tanto exista un pronunciamiento firme en la impugnación planteada por la Dra. Alicia Poderti.

ARTICULO 20.- COMUNIQUESE a la Escuela de Letras, Departamento Docenoia y División de Personal.

mda

SECRETARIA

de Humonidades - UNSE.

pr. HIPOLITO RODITOUEZ PINEIRO DECANO FACULTAD DE HUMANIDADES